ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

EXPEDIENTE: M18/C0002593.

Asistentes:

- Francisco Fernández Cervantes, Director del Instituto Andaluz de Promoción Cultural, en calidad de presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, que actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, Control Financiero Permanente, que actúa como vocal.
- Jesús Martín García, Jefe de Área de Infraestructuras, que actúa como vocal.
- Óscar Mauricio Ruiz Garriga, Técnico de gestión de Prevención de Riesgos Laborales, que actúa como vocal.
- Clara Barquín Sanz, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, que actúa como secretaria.

En Sevilla, a 21 de febrero de 2019, siendo las 13,00 horas.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

El plazo de presentación de ofertas finalizaba el día 13/02/2019.

Se constata por parte de la mesa de contratación que han presentado oferta las siguientes entidades:

LICITADOR	FECHA	REGISTRO
LEYCA SISTEMAS, SL	07/02/2019	RE1901644
ATISOLUCIONES SEGURIDAD, SL	13/02/2018	RE1901983
SEGURAND DE MANTENIMIENTO, SL	13/02/2019	RE1901981
ELECNOR INFRAESTRUCTURAS	13/02/2019	RE1901977
WERDEN GESTIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS SL	13/02/2019	RE1902069
SERVIOBRAS ADELSUR, SL	13/02/2019	RE1902108
PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, SA	13/02/2019	RE1902191
INSEGA 2020, SL	13/02/2019	RE1902063

Se comprueba que todas las proposiciones han sido remitidas en plazo, por lo que se acuerda la admisión de todas las ofertas presentadas y se procede a la apertura del sobre único, correspondiente a la documentación administrativa y a la oferta con los aspectos valorables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:

1. INSEGA 2020, SL: presenta oferta al lote 2, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Documento responsable sobre capacidad.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Declaración de confidencialidad. No declara confidencial ningún documento.

2. LEYCA SISTEMAS, SL: presenta oferta a los lotes 1 y 2, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Documento responsable sobre capacidad.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Declaración de confidencialidad. Declara confidenciales el modelo 200 y los contratos de mantenimiento y certificados aportados del anexo XII.
- Anexo XI Solvencia económica y modelo 200 Impuesto de Sociedades.
- Anexo XII Solvencia técnica y contratos y certificados de realización.

3. ATISOLUCIONES SEGURIDAD, SL: presenta oferta al lote 1 y al lote 2, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente para el lote 1:

- Documento responsable sobre capacidad.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Declaración de confidencialidad. Declara confidencial el anexo II.

Para el lote 2:

- Documento responsable sobre capacidad.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Declaración de confidencialidad. Declara confidencial el anexo II.

4. SEGURAND DE MANTENIMIENTO, SL, presenta oferta al lote 1, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Documento responsable sobre capacidad.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Declaración relativa a la subcontratación. Se prevé subcontratar la prueba de estanqueidad del Teatro Central.
- Declaración de confidencialidad. Declara confidencial el anexo II.

5. PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, SA:, presenta oferta al lote 1, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Documento responsable sobre capacidad.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Declaración de confidencialidad. No declara confidencial ningún documento.
- Declaración relativa a la subcontratación: no va a subcontratar.

Se hace constar que en el sobre este licitador indica en la carátula que presenta oferta a los lotes 1 y 2. No obstante, la documentación incorporada sólo contiene la oferta económica relativa al lote 1.

6. WERDEN GESTIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS, SL: presenta oferta al lote 1 y lote 2, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Documento responsable sobre capacidad.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.

- Declaración de confidencialidad. Declara confidenciales los anexo II, XI, VI, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVIII.
- Autorización para la cesión de información relativa a las obligaciones tributarias.
- Certificado de personas trabajadoras con discapacidad.
- Declaración sobre promoción de la igualdad.
- Declaración responsable sobre protección de menores.
- Modelo de acuerdo de confidencialidad.

Presenta, asimismo, documentación relativa a la solvencia técnica y documentación acreditativa de condiciones de aptitud. Se acuerda por la mesa revisarlo en caso de que resulte adjudicatario.

- Declaración relativa a la subcontratación: no va a subcontratar.

7. ELECNOR SA: presenta oferta a los lotes 1 y 2, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Documento responsable sobre capacidad.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Declaración relativa a la subcontratación: no se prevé subcontratación.

8. SERVIOBRAS ADELSUR SL: presenta oferta a los lotes 1 y 2, revisada la documentación administrativa presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Documento responsable sobre capacidad.
- Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación.
- Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Declaración de datos para notificaciones electrónicas.
- Declaración de confidencialidad. Declara confidenciales las escrituras, el DNI del administrador único, la solvencia técnica, la solvencia económica y todos aquellos que no tengan condición de públicos en el proceso de licitación.

Presenta, asimismo, documentación acreditativa de la capacidad y de la solvencia. Se acuerda por la mesa revisarla en caso de resultar adjudicataria.

No observándose defectos u omisiones, la mesa adopta el acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras que han presentado oferta y se procede a continuación a dar lectura a las ofertas económicas y a la aplicación de las fórmulas por las que se evalúan las mismas, no existiendo criterios sujetos a juicios de valor y no habiendo acudido ningún licitador al acto público convocado:

LOTE 1 ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Ofertas presentadas al Lote 1 Andalucía Occidental, con respecto al coste del mantenimiento anual:

LICITADOR	BI	IVA	TOTAL
ELECNOR	10.906,00	2.290,26	13.196,26
INGEMONT	12.667,15	2.660,10	15.327,25
WERDEN	11.298,55	2.372,70	13.671,25
SEGURA	13.745,00	2.886,45	16.631,45
ATIS	8.859,34	1.860,46	10.719,80
LEYCA SISTEMAS	9.800,00	2.058,00	11.858,00
SERVIOBRAS ADELSUR	10.918,26	2.292,83	13.211,09

Los licitadores SEGURAND DE MANTENIMIENTO, S.L. y PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A. superan el presupuesto máximo establecido para el servicio de mantenimiento anual en relación al lote 1, siendo éste de 12.131,40€ más 2.547,60€ en concepto de 21% de IVA, lo que hace un total de 14.679€.

Por lo anterior, SEGURAND DE MANTENIMIENTO, S.L. y PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A., resultan excluidos de la licitación.

De las ofertas que continúan en el procedimiento, resultan las siguientes proposiciones para el resto de los conceptos que conforman la oferta económica:

RETIMBRADO EXTINTOR CO2 5KG.				
LICITADOR	Pi	IVA	TOTAL	Vi
ELECNOR	35,75	7,51	43,26	0,25
WERDEN	28,00	5,88	33,88	0,70
ATIS	38,78	8,14	46,92	0,07
LEYCA SISTEMAS	30,00	6,30	36,30	0,58
SERVIOBRAS ADELSUR	30,00	6,30	36,30	0,58
RETIMBRADO EXTINTOR CO2 2KG.				
LICITADOR	Pi	IVA	TOTAL	Vi
ELECNOR	21,45	4,50	25,95	0,01
WERDEN	16,00	3,36	19,36	0,03
ATIS	23,05	4,84	27,89	0,01
LEYCA SISTEMAS	20,00	4,20	24,20	0,02
SERVIOBRAS ADELSUR	23,00	4,83	27,83	0,01
RETIMBRADO POLVO 3KG.				
LICITADOR	Pi	IVA	TOTAL	Vi
ELECNOR	11,05	2,32	13,37	0,03
WERDEN	10,00	2,10	12,10	0,04
ATIS	12,49	2,62	15,11	0,02
LEYCA SISTEMAS	12,00	2,52	14,52	0,02
SERVIOBRAS ADELSUR	10,00	2,10	12,10	0,04

RETIMBRADO POLVO 6KG.				
LICITADOR	**Pi**	**IVA**	**TOTAL**	**Vi**
ELECNOR	12,35	2,59	14,94	3,30
WERDEN	12,00	2,52	14,52	3,50
ATIS	14,54	3,05	17,59	2,02
LEYCA SISTEMAS	13,00	2,73	15,73	2,92
SERVIOBRAS ADELSUR	14,00	2,94	16,94	2,33
RETIMBRADO POLVO 25KG.				
LICITADOR	**Pi**	**IVA**	**TOTAL**	**Vi**
ELECNOR	40,00	8,40	48,40	0,00
WERDEN	28,00	5,88	33,88	0,03
ATIS	39,90	8,38	48,28	0,00
LEYCA SISTEMAS	35,00	7,35	42,35	0,01
SERVIOBRAS ADELSUR	30,00	6,30	36,30	0,03
RETIMBRADO BIE				
LICITADOR	**Pi**	**IVA**	**TOTAL**	**Vi**
ELECNOR	14,38	3,02	17,40	0,06
WERDEN	12,00	2,52	14,52	0,07
ATIS	14,62	3,07	17,69	0,06
LEYCA SISTEMAS	14,00	2,94	16,94	0,07
SERVIOBRAS ADELSUR	14,00	2,94	16,94	0,07
POLVO 6KG				
LICITADOR	**Pi**	**IVA**	**TOTAL**	**Vi**
ELECNOR	19,50	4,10	23,60	1,00
WERDEN	23,50	4,94	28,44	0,68
ATIS	20,78	4,36	25,14	0,90
LEYCA SISTEMAS	26,00	5,46	31,46	0,48
SERVIOBRAS ADELSUR	29,00	6,09	35,09	0,24

Considerando los puntos obtenidos para cada concepto, resulta una clasificación de ofertas, por orden decreciente como sigue:

		MANTENIMIENTO				RETIMBRADO						UNIDAD	
		Pi	IVA	TOTAL	Vi	EXTINTOR CO2 5KG	EXTINTOR CO2 2KG	EXTINTOR POLVO 3KG	EXTINTOR POLVO 6KG	EXTINTOR POLVO 25KG	BIE	EXTINTOR POLVO 6KG	TOTAL
1	ATIS	8.859,34	1.860,46	10.719,80	94,00	0,07	0,01	0,02	2,02	0,00	0,06	0,90	97,08
2	LEYCA SISTEMAS	9.800,00	2.058,00	11.858,00	66,98	0,58	0,02	0,02	2,92	0,01	0,07	0,48	71,07
3	ELECNOR	10.906,00	2.290,26	13.196,26	35,20	0,25	0,01	0,03	3,30	0,00	0,06	1,00	39,85
4	SERVIOBRAS ADELSUR	10.918,26	2.292,83	13.211,09	34,85	0,58	0,01	0,04	2,33	0,03	0,07	0,24	38,14
5	WERDEN	11.298,55	2.372,70	13.671,25	23,93	0,70	0,03	0,04	3,50	0,03	0,07	0,68	28,98

ATIS SOLUCIONES SEGURIDAD, S.L., queda clasificada en primer lugar con la máxima puntuación. No obstante, del resultado de aplicar los parámetros establecidos en el Anexo VIII del pliego de condiciones administrativas particulares, la oferta resulta incursa en valor anormal con respecto al coste de mantenimiento propuesto, por lo que se acuerda requerirle para que presente la documentación justificativa del bajo precio en el marco del procedimiento del artículo 149 LCSP, quedando la clasificación definitiva de las ofertas en espera de su evaluación por la mesa.

Se procede a continuación a la lectura y valoración de las ofertas del lote 2 Andalucía Oriental:

LOTE 2 ANDALUCÍA ORIENTAL

Para el servicio de mantenimiento anual se oferta un precio de:

LICITADOR	Pi	IVA	TOTAL
ELECNOR	1.436,00	301,56	1.737,56
WERDEN	1.434,92	301,33	1.736,25
ATIS	1.330,79	279,47	1.610,26
LEYCA SISTEMAS	1.550,00	325,50	1.875,50
SERVIOBRAS ADELSUR	1.750,00	367,50	2.117,50
INSEGA 2020	2.000,00	420,00	2.420,00

El licitador INSEGA 2020 supera el presupuesto máximo establecido para el servicio de mantenimiento anual en relación al lote 2, siendo éste de 1.913,23€ más 401,78€ en concepto de 21% de IVA, lo que hace un total de 2.315,01€.

Por lo anterior, INSEGA 2020 resulta excluido de la licitación.

De las ofertas que continúan en el procedimiento, resultan las siguientes proposiciones para el resto de los conceptos que conforman la oferta económica:

MANTENIMIENTO				
	Pi	IVA	TOTAL	Vi
ELECNOR	1.436,00	301,56	1.737,56	77,02
WERDEN	1.434,92	301,33	1.736,25	77,19
ATIS	1.330,79	279,47	1.610,26	94,00
LEYCA SISTEMAS	1.550,00	325,50	1.875,50	58,62
SERVIOBRAS ADELSUR	1.750,00	367,50	2.117,50	26,34
RETIMBRADO EXTINTOR CO2 5KG.				
LICITADOR	**Pi**	**IVA**	**TOTAL**	**Vi**
ELECNOR	35,75	7,51	43,26	0,25
WERDEN	28,00	5,88	33,88	0,70
ATIS	37,01	7,77	44,78	0,17
LEYCA SISTEMAS	30,00	6,30	36,30	0,58
SERVIOBRAS ADELSUR	30,00	6,30	36,30	0,58

RETIMBRADO EXTINTOR C02 2KG.				
LICITADOR	**Pi**	**IVA**	**TOTAL**	**Vi**
ELECNOR	21,45	4,50	25,95	0,01
WERDEN	16,00	3,36	19,36	0,03
ATIS	23,05	4,84	27,89	0,01
LEYCA SISTEMAS	20,00	4,20	24,20	0,02
SERVIOBRAS ADELSUR	23,00	4,83	27,83	0,01
REBIMBRADO POLVO 3KG.				
LICITADOR	**Pi**	**IVA**	**TOTAL**	**Vi**
ELECNOR	11,05	2,32	13,37	0,03
WERDEN	10,00	2,10	12,10	0,04
ATIS	12,49	2,62	15,11	0,02
LEYCA SISTEMAS	12,00	2,52	14,52	0,02
SERVIOBRAS ADELSUR	10,00	2,10	12,10	0,04
RETIMBRADO POLVO 6KG.				
LICITADOR	**Pi**	**IVA**	**TOTAL**	**Vi**
ELECNOR	12,35	2,59	14,94	3,30
WERDEN	12,00	2,52	14,52	3,50
ATIS	14,54	3,05	17,59	2,02
LEYCA SISTEMAS	13,00	2,73	15,73	2,92
SERVIOBRAS ADELSUR	14,00	2,94	16,94	2,33
RETIMBRADO POLVO 25KG.				
LICITADOR	**Pi**	**IVA**	**TOTAL**	**Vi**
ELECNOR	40,00	8,40	48,40	0,00
WERDEN	28,00	5,88	33,88	0,03
ATIS	39,90	8,38	48,28	0,00
LEYCA SISTEMAS	35,00	7,35	42,35	0,01
SERVIOBRAS ADELSUR	30,00	6,30	36,30	0,03
RETIMBRADO BIE				
LICITADOR	**Pi**	**IVA**	**TOTAL**	**Vi**
ELECNOR	14,38	3,02	17,40	0,06
WERDEN	12,00	2,52	14,52	0,07
ATIS	13,57	2,85	16,42	0,07
LEYCA SISTEMAS	14,00	2,94	16,94	0,07
SERVIOBRAS ADELSUR	14,00	2,94	16,94	0,07
POLVO 6KG				
LICITADOR	**Pi**	**IVA**	**TOTAL**	**Vi**
ELECNOR	19,50	4,10	23,60	1,00
WERDEN	23,50	4,94	28,44	0,68
ATIS	20,78	4,36	25,14	0,90
LEYCA SISTEMAS	26,00	5,46	31,46	0,48
SERVIOBRAS ADELSUR	29,00	6,09	35,09	0,24

Considerando los puntos obtenidos para cada concepto, resulta una clasificación de ofertas, por orden decreciente como sigue:

		MANTENIMIENTO				RETIMBRADO						UNIDAD	
		Pi	IVA	TOTAL	Vi	EXTINTOR CO2 5KG	EXTINTOR CO2 2KG	EXTINTOR POLVO 3KG	EXTINTOR POLVO 6KG	EXTINTOR POLVO 25KG	BIE	EXTINTOR POLVO 6KG	TOTAL
1	ATIS	1.330,79	279,47	1.610,26	94,00	0,17	0,01	0,02	2,02	0,00	0,07	0,90	97,18
2	WERDEN	1.434,92	301,33	1.736,25	77,19	0,70	0,03	0,04	3,50	0,03	0,07	0,68	82,24
3	ELECNOR	1.436,00	301,56	1.737,56	77,02	0,25	0,01	0,03	3,30	0,00	0,06	1,00	81,67
4	LEYCA SISTEMAS	1.550,00	325,50	1.875,50	58,62	0,58	0,02	0,02	2,92	0,01	0,07	0,48	62,72
5	SERVIOBRAS ADELSUR	1.750,00	367,50	2.117,50	26,34	0,58	0,01	0,04	2,33	0,03	0,07	0,24	29,64

En virtud de lo anterior, la mesa de contratación propone adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, lote 2 Andalucía Oriental, a la entidad ATIS SOLUCIONES SEGURIDAD, S.L.

Asimismo y con carácter previo a la adjudicación, el licitador deberá presentar en el plazo de siete (7) días hábiles la documentación descrita en el apartado 10.5 del citado pliego. La constitución de la garantía definitiva será por un importe de sesenta y seis con cincuenta y cuatro euros (66,54€).

Una vez presentada la documentación se dará traslado a la mesa para su examen.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión siendo las 14.17 horas.

ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

EXPEDIENTE: M18/C0002593.

Asistentes:

- Francisco Fernández Cervantes, Director del Instituto Andaluz de Promoción Cultural, en calidad de presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, que actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, Control Financiero Permanente, que actúa como vocal.
- Jesús Martín García, Jefe de Área de Infraestructuras, que actúa como vocal.
- Óscar Mauricio Ruiz Garriga, Técnico de gestión de Prevención de Riesgos Laborales, que actúa como vocal.
- Clara Barquín Sanz, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, que actúa como secretaria.

En Sevilla, a 4 de marzo de 2019, siendo las 14 horas.

Se reúne la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, al objeto de evaluar la siguiente documentación:

1) La documentación acreditativa de los requisitos de aptitud presentada por ATISOLUCIONES SEGURIDAD, S.L., en relación al lote 2 Andalucía Oriental que tiene entrada el día 27 de febrero de 2019 con registro el mismo día y número RE1902566.

2) La documentación justificativa de la oferta incursa en valores anormales presentada por ATISOLUCIONES SEGURIDAD, S.L., en relación al lote 1 Andalucía Occidental que tiene entrada el día 27 de febrero de 2019 con registro de fecha 4 de marzo de 2019 y número RE1902605.

La mesa comprueba que ambos requerimientos se han satisfecho en plazo y procede a evaluar la documentación:

Del examen de la documentación aportada para la acreditación de los requisitos de aptitud en el lote 2 Andalucía Oriental se constata que aporta:

- Escritura de constitución, protocolo 226, en la que se nombra a D. Alejandro Rubia Ortiz administrador único de la sociedad, estando incluidas las prestaciones del contrato en el objeto social previsto en el artículo 2 de sus estatutos.
- Inscripción en el Registro Mercantil de la sociedad y del administrador.
- DNI de D. Alejandro Rubia Ortiz.
- Autorización de constitución de garantía mediante retención en el precio por importe de sesenta y seis con cincuenta y cuatro euros (66.54€).
- Certificado de estar dado de alta en el IAE en los epígrafes correspondientes.
- Certificado en vigor de no tener pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

- Certificado positivo en vigor de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de Andalucía.
- Certificado positivo en vigor de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Compromiso de adscripción de medios.
- Certificado de estar clasificada en el grupo P, subgrupo 05, categoría A, lo que acredita reunir los requisitos de solvencia económica y técnica exigidos de conformidad con lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas.
- Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil.
- Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias.
- Declaración sobre la promoción de la igualdad.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- Certificado de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Certificado de empresa instaladora, mantenedora o reparadora de sistemas de protección contra incendios que empleen gases fluorados como agente extintor.
- Certificado de empresa instaladora o mantenedora de instalaciones de protección contra incendios en Andalucía.

A la vista de la acreditación de los requisitos de aptitud exigidos, la mesa de contratación propone adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, lote 2 Andalucía Oriental, a la entidad ATISOLUCIONES SEGURIDAD, S.L.

A continuación, se da lectura a la documentación relativa a los valores anormalmente bajos de la oferta para el lote 1 Andalucía Occidental y la mesa acuerda entender suficientemente motivada la justificación basada en: a) la posibilidad de reducción de costes de personal, dada la plantilla multidisciplinar, un innovador software ERP, las herramientas de gestión eficiente de recursos materiales y personales implantadas y un software personalizado de gestión de incidencias; b) la optimización de tiempos, con una planificación detallada y un inventario de equipos y elementos para cada centro y c) proyectos similares en la zona occidental de Andalucía.

En consecuencia, se acepta la oferta presentada y adquiere carácter definitivo la clasificación de ofertas para el lote 1 Andalucía Occidental recayendo en ATISOLUCIONES SEGURIDAD, S.L. la oferta más favorable, por lo que se propone su adjudicación:

		MANTENIMIENTO				RETIMBRADO						UNIDAD	
		Pi	IVA	TOTAL	Vi	EXTINTOR CO2 5KG	EXTINTOR CO2 2KG	EXTINTOR POLVO 3KG	EXTINTOR POLVO 6KG	EXTINTOR POLVO 25KG	BIE	EXTINTOR POLVO 6KG	TOTAL
1	ATIS	8.859,34	1.860,46	10.719,80	94,00	0,07	0,01	0,02	2,02	0,00	0,06	0,90	97,08
2	LEYCA SISTEMAS	9.800,00	2.058,00	11.858,00	66,98	0,58	0,02	0,02	2,92	0,01	0,07	0,48	71,07
3	ELECNOR	10.906,00	2.290,26	13.196,26	35,20	0,25	0,01	0,03	3,30	0,00	0,06	1,00	39,85
4	SERVIOBRAS ADELSUR	10.918,26	2.292,83	13.211,09	34,85	0,58	0,01	0,04	2,33	0,03	0,07	0,24	38,14
5	WERDEN	11.298,55	2.372,70	13.671,25	23,93	0,70	0,03	0,04	3,50	0,03	0,07	0,68	28,98

Siendo que la entidad ya ha acreditado suficientemente los requisitos de aptitud en relación al lote 2 Andalucía Oriental, teniendo en consideración que se encuentra clasificada, por lo que los requisitos de solvencia técnica y económica de este lote en cuestión también resultan acreditados, se propone su adjudicación previa presentación del documento de autorización de constitución de la garantía definitiva para el lote 1 Andalucía Occidental, cifrado en la cantidad de cuatrocientos cuarenta y dos con noventa y seis euros (442,96€).

Y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 14.35 horas.